



Ministerio  
de Relaciones  
Exteriores

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay  
Tel: 2902 2312 - Montevideo, Uruguay / E-mail: [prensa@mrree.gub.uy](mailto:prensa@mrree.gub.uy)

---

## COMUNICADO DE PRENSA Nº 21/20

Montevideo, 13 de marzo de 2020

### **URUGUAY SE RETIRA DE TELESUR Y BANCO DEL SUR BAJO EL PRINCIPIO DE NO INTEGRAR UNIONES BASADAS EN AFINIDADES IDEOLÓGICAS**

**Además, advirtió sobre situación de Venezuela ante el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra.**

El Gobierno de Uruguay formalizó su retiro de Telesur y Banco del Sur mediante notas firmadas por el Canciller Ernesto Talvi, dirigidas al Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de Venezuela, Jorge Arreaza, el viernes 13 de marzo. Estas medidas se basan en el principio rector de la política exterior: no integrar uniones basadas en afinidades político-ideológicas. Este fundamento también justifica la reciente salida del país de la Unasur, el pasado 10 de marzo.

Telesur y el Banco del Sur forman parte de un entramado institucional construido en base a alineamientos político-ideológicos que el país se propone abandonar y complementan el retiro de la Unasur, que fue anunciado el pasado día 10 de marzo.

El Convenio de Telesur fue suscripto por Uruguay y Venezuela en marzo de 2005 y preveía la conformación de una empresa multiestatal regional con el objetivo de crear un medio de comunicación audiovisual.

Asimismo, el Convenio Constitutivo de Banco del Sur fue suscripto en setiembre de 2009 por Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Se trata de una entidad financiera de derecho público internacional con sede en Caracas, creada con el objetivo de financiar el desarrollo de sus países miembros.

Por su parte, Uruguay realizó una intervención sobre Venezuela en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CDH). El pasado 10 de marzo, en el marco de

la actualización que la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, realizó sobre la situación en Venezuela, Uruguay manifestó la necesidad de continuar avanzando y profundizando la cooperación entre la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el gobierno de Venezuela.

Asimismo, enfatizó la persistencia de graves limitaciones a los derechos y las libertades fundamentales que confirman que en Venezuela no rige la democracia ni el Estado de Derecho y que lo antedicho es responsabilidad de quienes ocupan el gobierno.

En su intervención, Uruguay exhortó al gobierno venezolano al cumplimiento de los compromisos contraídos con la Oficina de la Alta Comisionada e instó a aumentar el número de representantes de la Oficina en Venezuela y proceder a la brevedad a la reapertura de la Oficina residente.

### **Información sobre el Consejo de Derechos Humanos (CDH) de Naciones Unidas**

El CDH fue creado en el año 2006, sustituyendo a la antigua Comisión de Derechos Humanos, por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 60/251.

Se trata del órgano principal del sistema universal de protección y promoción de Derechos Humanos, que depende directamente de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Tiene el objetivo de promover y proteger los Derechos Humanos de todas las personas en el mundo, así como la capacidad de discutir todo lo relativo a los Derechos Humanos y situaciones que requieren la atención de la comunidad internacional.

El CDH está integrado por 47 Estados electos por la Asamblea General por un período de tres años, de acuerdo al criterio de representación geográfica. Uruguay fue electo para integrar el primer CDH (2006-2009) y reelecto para los períodos 2009-2012 y 2019-2021.

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección de Prensa

*\*Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, [www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/](http://www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/)*